Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 332/2026
AP-595-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID nº 3289, situado en la calle Santa María de Ordás, Distrito Macarena (AP-595-2026),** en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER**:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID nº 3289, situado en la calle Santa María de Ordás, Distrito Macarena (AP-595-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Renovación del abolado. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 3289, situado en la calle Santa María de Ordás, Distrito Macarena. Se trata de un árbol decrépito con una importante herida longitudinal desde el cuello hasta antigua cruz con madera vista/pudrición seguramente por asolanamiento y otras heridas de podas y por impacto con pudrición tanto en tronco como en cruz.

ESTADO GENERAL: Decrépito.

OBSERVACIONES: Se trata de un árbol decrépito con un 70% de la copa perdida y ligeramente inclinado situado en un alcorque corrido. Se constata una importante herida longitudinal desde el cuello hasta antigua cruz con madera vista/pudrición seguramente por asolanamiento y otras heridas de podas y por impacto con pudrición tanto en tronco como en cruz. Se recomienda su apeo, aunque no suponga un riesgo importante, ya que se constata que ha llegado al fin de su vida útil o se encuentra muy debilitado, no existiendo posibilidad de implementar mejoras razonables desde un punto de vista técnico ni económico para que pudiera aportar en un futuro los beneficios ecosistémicos que serían esperables para un ejemplar de su edad suponiendo en el mejor de los casos un riesgo por fallo del ejemplar o de alguna de sus partes.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	6j9MsubAetOgil0vM+ieCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/11/2026 14:25:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6j9MsubAetOgil0vM+ieCg==		

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines
Espacio público, Consumo, Cementerio y Protección animal
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 595/26) PARTE 1ª.
MOTIVO DEL APEO: RENOVACIÓN DEL ABOLADO

Código Apeo: AP 595/26.

UBICACIÓN: 51271 - Santa María de Ordás. Calle.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* situado en la calle Santa María de Ordás, Distrito Macarena.

Se trata de un árbol decrépito con una importante herida longitudinal desde el cuello hasta antigua cruz con madera vista/pudrición seguramente por asolanamiento y otras heridas de podas y por impacto con pudrición tanto en tronco como en cruz.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 29 de octubre de 2026
El Ingeniero Técnico Forestal

Se aporta documento justificativo, croquis de situación y fotografías.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines
Espacio público, Consumo, Cementerio y Protección animal
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 595/26) 2ª PARTE
MOTIVO DEL APEO: RENOVACIÓN DEL ABOLADO

1. FECHA: 18-09-26.
2. SITUACIÓN: 51271 - Santa María de Ordás. Calle.
3. DISTRITO: Macarena.
4. ESPECIE: Ligustrum japonicum.
5. ID: 3289.
6. P.C. (cm.): 50.
7. ALTURA (m): 4,5.
8. ALCORQUE (m): En alcorque sobre pavimento.
9. LATITUD DE ACERADO: Inventariado.
10. LESIONES GRAVES: Conjunto de heridas a lo largo del tronco con madera vista y pudrición.
11. ESTADO GENERAL: Decrépito.
12. OBSERVACIONES: Se trata de un árbol decrépito con un 70% de la copa perdida y ligeramente inclinado situado en un alcorque corrido. Se constata una importante herida longitudinal desde el cuello hasta antigua cruz con madera vista/pudrición seguramente por asolanamiento y otras heridas de podas y por impacto con pudrición tanto en tronco como en cruz.

    Se recomienda su apeo, aunque no suponga un riesgo importante, ya que se constata que ha llegado al fin de su vida útil o se encuentra muy debilitado, no existiendo posibilidad de implementar mejoras razonables desde un punto de vista técnico ni económico para que pudiera aportar en un futuro los beneficios ecosistémicos que serían esperables para un ejemplar de su edad suponiendo en el mejor de los casos un riesgo por fallo del ejemplar o de alguna de sus partes.

13. FOTOGRAFÍAS*: Ligustrum japonicum*_ID 3289_calle Santa María de Ordás.



Localización: C/Santa María de Ordás, Distrito Macarena



Vista general, árbol decrépito



70% de la copa perdida, seca o defoliada



importante herida longitudinal desde el cuello hasta antigua cruz con madera vista/pudrición seguramente por asolanamiento



Otras heridas de podas y por impacto con pudrición tanto en tronco como en cruz



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org